



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 032-2021-CO-UNAJMA-FCE**  
**RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 12 de febrero de 2021.

**VISTO:** La Resolución N° 037-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de agosto de 2020, aprueba inscripción del proyecto de investigación, designación de Jurado Evaluador y Asesor; Carta N° 012-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 108 de fecha 11 de febrero de 2021, Memorando N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 11 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del Grado Académico de Bachiller y el Título Profesional, aprobado mediante Resolución N° 0309-2020-CO-UNAJMA, de fecha 17 de diciembre de 2020, cuyo artículo 23° establece: "(...). En caso de presencia de incompatibilidades u observaciones, debidamente justificadas, entre algún miembro del Jurado Evaluador y el egresado o estudiante, éste podrá solicitar el cambio de uno o dos de ellos, por una sola vez (...);

Que, mediante Resolución N° 037-2020-UNAJMA-FCE, de fecha 24 de agosto de 2020, aprueba inscripción, designación de asesor y jurado evaluador del proyecto de tesis presentada por el Bachiller Breidher Ccorimanya Arandia; denominada: "*El capital humano y el capital relacional como factores de la empleabilidad de los egresados de la Escuela Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas entre los años 2018 y 2019*", integrado por la Mgtr. Doris Bustinza Saldívar, presidente; Lic. Adm. Víctor Raúl Garate Luque, secretario; CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez, vocal; y el Mgtr. Simón José Cama Flores, Suplente; y en condición de asesor el Mgtr. John Peter Aguirre Landa;

Que, mediante Carta N° 012-2021-UNAJMA-FCE-UI/D., de fecha 10 de febrero de 2021, con registro N° 108 de fecha 11 de febrero de 2021, el Dr. William Gil Castro Paniagua, Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, solicita aprobación de cambio de jurado evaluador, en aplicación al Memorando N° 03-2021-VP/ACAD-CO-UNAJMA y a la Resolución N° 005-2021-CO-UNAJMA, sanción de destitución del ejercicio de la función docente; siendo la nueva composición del jurado evaluador como sigue:

Mgtr. Doris Bustinza Saldívar	Presidente
Mgtr. Simón José Cama Flores	Secretario
CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez	Vocal

Que, con Memorando N° 034-2021-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 11 de febrero de 2021, el Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al Secretario Académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el cambio de jurado evaluador, quedando conformado de la siguiente forma: Mgtr. Doris Bustinza Saldívar, presidente; Mgtr. Simón José Cama Flores, secretario; CPC. Godofredo Eduardo Campos Peláez, vocal, para el dictamen del proyecto de investigación (tesis) denominada: "*El capital humano y el capital relacional como factores de la empleabilidad de los egresados de la Escuela*



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 032-2021-CO-UNAJMA-FCE  
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 12 de febrero de 2021.

*Profesional de Administración de Empresas de la Universidad Nacional José María Arguedas entre los años 2018 y 2019*", presentado por el Bachiller Broidher Ccorimanya Arandia, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR** a la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, a fin de que adopten las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: TRANSCRIBIR** la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

**ARTÍCULO CUARTO: REMITIR** la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Dr. JOAQUIN MACHACA REJAS  
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA  
Mg. John Peter Aguirre Lande  
SECRETARIO ACADÉMICO

C.c.-  
Jurado Evaluador  
Asesor  
Interesado (a)